Jenaro Villamil acusa de censura a INE y se lanza contra Claudia Zavala

ESTO LUEGO DE que el Instituto pidiera bajar cápsulas biográficas sobre los aspirantes a la candidatura presidencial de la 4T

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

enaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de censura al ordenar que se bajen y dejen de transmitir cápsulas biográficas sobre los aspirantes a la candidatura presidencial de la "Cuarta Transformación". Asimismo, se lanzó contra la consejera Claudia Zavala Pérez, a quien llamó ignorante por apoyar las medidas para ajustar las transmisiones y redes sociales de los canales públicos.

A través de X -antes Twitter-, Jenaro Villamil Rodríguez declaró que la decisión que tomó la Comisión de Quejas y Denuncias del INE contra el SPR, para que no transmita semblanzas de los aspirantes presidenciales de la 4T, es censora, ignorante y viola el elemental derecho a la información de los mexicanos. Asimismo, aseguró que esta ataca la libertad de difusión establecida en el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y promueve la censura previa.

guientes razones: a) confunde los "tiempos de transmisión" que regula la publicidad de los partidos políticos con los tiempos de transmisión informativos del SPR; b) Sanciona la difusión de perfiles políticos (que hacen todos los medios de comunicación). Los perfiles transmitidos en el programa #Sucesion2024 y reproducidos en redes sociales, no tienen ningún argumentó.

Finalmente, el periodista mexicano expuso que defenderá el derecho inalienable de los medios públicos a informar a las audiencias y defender la libertad de expresión de los espacios alternativos. En tanto, acusó a la consejera electoral Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, de ignorante o censora, por lo que le recomendó tomar un curso de periodismo elemental y Torquemada".

La reacción del funcionario público federal se da luego de que el viernes la comisión del INE llegó a la conclusión de que las medidas cautelares eran viables porque las cápsulas difundidas en canales públicos y sus redes sociales promueven a perfiles de quienes buscan un cargo intrapartidista pero con miras a ser candidatos presidenciales en 2024. Asimismo, advirtieron que esto podría implicar también una adquisición indebida de tiempo en televisión en favor de las "corcholatas" y configurarse actos de precampañas o campañas.

Cabe destacar que este no es el

"La vamos a impugnar por las si- único servidor público de la "4T" que se pronunció en contra del actuar de las autoridades electorales nacionales este fin de semana, pues horas antes lo hicieron los 22 gobernadores pertenecientes al movimiento. A través de una carta, los firmantes condenaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restrinja la libertad de expresión del presidente Andrés Manuel López Obrador posicionamiento de orden electoral", (AMLO) al considerar que se trata de una medida arbitraria, sin fundamento y sustentada en hechos falsos.

Ante la imputación de violencia política de género contra Xóchitl Gálvez Ruiz y la inscripción del mandatario nacional en el padrón de personas sancionadas, los mandatarios estatales sostuvieron que el tribunal tiene que privilegiar el libre debate político, la crítica y el contraste de ideas. En tanto, hicieron un llamado final para que cumpla los mandatos constituciodejar de comportarse como "vulgar nales y dicte justicia sin responder a intereses de grupo, partidistas o de cualquier otra índole pese a representar "la esencia del conservadurismo"...

8				¥.	¥.				PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	ĝ.		*	*	3		***		ContraRéplica	0	14/08/2023	NACIONAL
*	#	*	*	*:	**	*		COLO.	I agreementate	8	14/06/2023	NACIONAL
	*	*	*	*			***					

JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ
Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
La vamos a impugnar por lo siguiente: sanciona
la difusión de perfiles políticos (que hacen todos
los medios de comunicación...".



Villamil llamó a la consejera Zavala "Ignorante". Cuartoscuro